

HISTORIA DE LA  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGIA





Dr. Alejandro Centeno,

Ya a principios del siglo, la necesidad de la enseñanza orgánica de la Odontología en nuestro medio, se hacía evidente. La prohibición de reválidar títulos de odontólogos extranjeros, habilitándolos para ejercer entre nosotros, medida adoptada a fines del siglo anterior, era un antecedente de la necesidad de preparar profesionales capaces de prestar tan importante servicio.

La idea fue madurando, con las lógicas inquietudes e inconvenientes de toda intención nueva. En la memoria anual de 1914, el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Centeno, manifiesta la necesidad de completar la organización de la Facultad de Medi-

cina, mediante la creación de una Escuela de Odontología.

En el presupuesto para 1916 se proyecta la inclusión de algunas partidas destinadas a los gastos que demandaría la instalación de aquella Escuela.

Las bases del plan de estudio y la organización de la Escuela, las encontramos en una iniciativa del doctor Julio N. Gómez, presentada en la sesión del 21 de octubre de 1915. El proyecto fue objetado de inoportuno, por cuanto reglamentaba estudios que todavía no habían sido aceptados.

Finalmente la idea quedó concretada en la ordenanza que se aprobó el 5-11-1915 al discutirse el presupuesto. Esta ordenanza decía lo siguiente:

Art. 1º: Créase una Escuela de Odontología que funcionará bajo la dependencia de la Facultad de Medicina y con sujeción a las reglamentaciones existentes relativas a Profesores, alumnos, matriculación, concurrencia a clases, trabajos prácticos, exámenes.

Art. 2º: El personal será el que creará el Presupuesto, reducido a lo estrictamente necesario para el primer año de estudios.

Art. 3º: El plan de estudios se confeccionará oportunamente consultando al Consejo de Profesores y a la Comisión de enseñanza, sometiéndolo luego a la definitiva aprobación de la Academia.

Y el primer presupuesto fue el que transcribimos como dato ilustrativo:

Para gastos de instalación ..	\$ 3.000
Para un Profesor, mensuales ..	300
Para un Jefe de Trab. Práct. ..	150
Para un Ayudante, mens. ..	70
Para un Ordenanza, mens. ..	60
Para gastos generales, mens. ..	150

### PRIMER PLAN DE ESTUDIOS

En dos sesiones especiales de la Academia de Medicina, celebrada el 29 de abril y el 18 de mayo de 1916, fue aprobado el primer plan de estudios para la Escuela de Odontología recientemente creada. Asimismo el organismo discutió la designación del primer maestro para la Escuela.

En cuanto al plan de estudios, la Academia tuvo en cuenta los proyectos del doctor Gómez y de la Comisión de Enseñanza, que fueron las bases del plan. Tomó en consideración también los que estaban vigentes en las Escuelas Especiales de Buenos Aires y de Chile.

El primer plan de estudios organizó el desarrollo de la carrera de Odon-

tología en 3 años. En el primero se estudiaría: Anatomía; Histología; Fisiología; Patología general aplicada; Bacteriología; Higiene; Materia Médica y Terapéutica. El segundo año comprendería las siguientes asignaturas: Operatoria Dental; Prótesis; Ortodoncia; Patología Dentaria y Bucal. En el tercero culminaría la carrera con el estudio de Operatoria Dental (2º curso); Prótesis (2º curso); Ortodoncia (2º curso); Clínica Quirúrgica dental y bucal y Dentistería legal.

### ASPIRANTES A LA CATEDRA

Cinco profesionales se inscribieron para optar a la única Cátedra de Odontología. En la reunión del 23 de mayo fueron discutidos los títulos y antecedentes de los aspirantes Alberto González, José M. Cartas, Alberto Gómez, Emilio Boyé y Agustín Larrauri.

La cantidad de aspirantes presentados, con antecedentes que demostraban idoneidad para el cargo, es un índice del interés despertado por el concurso y de la seriedad de la empresa que se emprendería.

“Los antecedentes y títulos —dice el doctor Félix Garzón Maceda en su Historia de la Facultad de Ciencias Médicas— justificaban la preferencia de la Academia por el doctor Agustín E. Larrauri, que además de sus prestigios como odontólogo y como alumno distinguido en la Escuela de Medicina, aparecía como versado e iniciado en cuestiones de arqueología, entusiasta e inteligente coleccionista de piezas de Anatomía Comparada y poseía una cultura literaria y artística poco común en los profesionales de su especialidad”.

En definitiva, la Academia resolvió



Dr. Agustín E. Larrauri,



Dr. Manuel Parga

integrar la terna con los doctores Agustín Larrauri, Emilio Boyé y José María Cartas, en ese orden. El Consejo Superior la aprobó y el Poder Ejecutivo designó al doctor Larrauri catedrático para el primer año de Odontología.

El primer curso contaba ya con los elementos necesarios para iniciar su funcionamiento, y fue así como en 1917, comienza efectivamente la enseñanza de la odontología en Córdoba. En este primer curso se inscribieron 35 alumnos. Los programas se adecuaron a las exigencias teóricas y prácticas de una profesión que participaba de las características de la ciencia y el arte.

#### SUCESIVOS CAMBIOS DE PLANES (1917 - 1965)

La evolución de la profesión fue exigiendo, como es lógico, las sucesivas modificaciones de los planes de estudio, para adecuar la enseñanza a los programas constantes de la Odontología.

Estos fueron los cambios de planes en el período del epígrafe:

1917: El ya descripto más arriba.

#### Plan de estudios 1920

1er. año:

Anatomía general y dentaria.

Histología general y dentaria y Embriología dental.

Química Biológica.

Física Biológica aplicada.

**2do. año:**

Anatomía Topográfica.  
 Fisiología.  
 Microbiología.  
 Anatomía Patológica.  
 Prótesis (1er. curso).  
 Dentistería (1er. curso).

**3er. año:**

Patología general y Semiología.  
 Terapéutica.  
 Patología bucal y dentaria.  
 Prótesis (2º curso).  
 Dentistería (2º curso).  
 Ortodoncia (1er. curso).

**4to. año:**

Prótesis (3er. curso).  
 Dentistería (3er. curso).  
 Ortodoncia (2º curso).  
 Clínica Quirúrgica, Bucal y Dentaria.  
 Jurisprudencia Dental.  
 Higiene.  
 Clínica Sifilográfica.

**Plan de estudios 1940****1er. año:**

Anatomía Descriptiva.  
 Histología y Embriología.  
 Química Biológica.

**2do. año:**

Fisiología.  
 Anatomía Topográfica.  
 Anatomía Patológica.  
 Microbiología.  
 Física Biológica.

**3er. año:**

Histología y Embriología Especial y  
 Anatomía Patológica Especial.  
 Patología general y Semiología.  
 Terapéutica.  
 Biología.

Operatoria Dental (curso pre-clínico)  
 Prótesis (curso pre-clínico).

**4to. año:**

Prótesis Clínica (1er. curso).  
 Operatoria Dental (Clín. 1er. curso).  
 Ortodoncia (curso pre-clínico).  
 Física aplicada.  
 Patología bucal y clínica (parte mé-  
 dica).



Dr Armando Fernández

**5to. año:**

Prótesis Clínica (2º curso).  
 Patología bucal y su clínica (parte  
 quirúrgica).  
 Ortodoncia Clínica.  
 Odontología Legal (con Etica, Histo-  
 ria y Economía Odont.)  
 Higiene.  
 Formación Política.

**Plan de estudios 1949****1er. año:**

Anatomía Descriptiva.  
 Histología y Embriología.  
 Química Biológica.

**2do. año:**

Fisiología.  
 Anatomía Patológica.  
 Microbiología.  
 Física Biológica.

**3er. año:**

Patología general y Semiología.  
 Terapéutica.  
 Operatoria Dental (curso pre-clínico)  
 Prótesis (curso pre-clínico).

**4to. año:**

Prótesis clínica (1er. curso).  
 Operatoria Dental (clínica 1er. curso)  
 Ortodoncia (curso pre-clínico).

Física aplicada.  
Patología Bucal y su clínica (parte  
médica).

**5to. año:**

Prótesis clínica (2º curso).  
Operatoria Dental (Clínica 2º curso).  
Patología Bucal y su clínica (parte  
quirúrgica).  
Ortodoncia Clínica.  
Odontología Legal (con Etica, Historia  
y Economía Odontológica).  
Demofiloia.

**Plan de estudios 1953**

**1er. año:**

Anatomía.  
Histología y Embriología.  
Técnica de Prótesis (1er. curso).  
Técnica de materiales dentales.

**2do. año:**

Fisiología.  
Anatomía y Fisiología Patológicas.  
Microbiología.  
Técnica de Prótesis (2º curso).  
Técnica de Operatoria Dental.

**3er. año:**

Semiología y Patología Gral. y Esp.  
Farmacología, Terapéutica e Higiene.  
Clínica de Operatoria Dental (1er.  
curso).

Radiología y Fisioterapia.

Clínica de Prótesis (1er. curso).  
Técnica Quirúrgica y Anestesiología  
(vigente un año).

**4to. año:**

Clínica Quirúrgica y Anestesiología  
(1er. curso).  
Clínica Estomatológica y Parodoncia.

**5to. año:**

Clínica de Prótesis (2º curso).  
Clínica Quirúrgica (2º curso).  
Ortodoncia.  
Odontopediatría.  
Odontología Legal, Historia de la  
Odontol. y Economía Profesional.

**Plan de estudios 1956**

**1er. año:**

Anatomía.  
Histología y Embriología Gral. y Esp.  
Química Biológica.



Dr. Florencio Basilio Ponce (h.)

**2do. año:**

Fisiología.  
Anatomía y Fisiología Patológica Ge-  
neral y Especial.  
Microbiología.  
Física Biológica.

**3er. año:**

Semiología y Patología Gral. y Esp.  
Farmacología, Terapéutica e Higiene.  
Técnica de Operatoria Dental.  
Radiología y Fisioterapia.  
Técnica de Prótesis.

**4to. año:**

Clínica de Prótesis (1er. curso).  
Clínica Quirúrgica (1er. curso) con  
Anestesiología.  
Endodoncia.

Clínica Estomatológica y Parodoncia.  
Clínica Op. Dent. (2º curso).

**5to. año:**

Clínica de Prótesis (2º curso).  
Clínica Quirúrgica (2º curso).  
Ortodoncia.  
Odontopediatría.  
Clínica de Operatoria Dental.  
Odontología Legal, Historia de la  
Odontol. y Economía Odontológica.

## LA ESCUELA SE CONSOLIDA

El primer curso de la carrera de Odontología se había dictado en 1917. La Facultad adoptó las medidas para el dictado del segundo, y posteriormente del tercero, aprobando nuevos presupuestos que permitirían atender los gastos que ellos demandaban, en profesores, personal auxiliar y técnico. Como así también en instalaciones.

La Escuela había comenzado a funcionar regularmente, salvados los ineludibles tropiezos de los primeros tiempos. Los históricos acontecimientos de 1918, que sacudieron la vieja estructura de la Universidad, y los cambios en la organización y gobierno de la Casa, que surgieron como consecuencia de aquel movimiento, dieron a los estudiantes una participación más activa. Se constituyeron Centros de Estudiantes que comenzaron a llevar sus iniciativas e inquietudes a los consejos directivos.

En el comienzo del año lectivo de 1920, el Centro de Estudiantes de Odontología hizo llegar una plausible iniciativa, que fue recogida favorablemente por el Consejo, ya que ella contenía anhelos de mayor y mejor aprendizaje. Se había incorporado al plan de estudios de Odontología la Jurisprudencia Dental y las Clínicas Quirúrgicas, dental y bucal. Era provechoso para los estudiantes de Odontología asistir juntamente con los de Medicina a las clases de interés común, dictadas por los profesores de Medicina Operatoria y Cirugía Clínica. Con referencia a la primera de las materias citadas, era necesario incluir en el programa de Medicina Legal, la parte correspondiente, y así se dispuso.

La iniciativa estudiantil tuvo el

eco correspondiente y se resolvió en concordancia con esa inquietud, llevándose a la práctica con provecho.

Día a día la marcha ascendente de la Escuela de Odontología continuaba, dando mayor prestigio a sus estudios y jerarquizando, en base a una efectiva preparación científica, la profesión. La profesión odontológica, hasta fines del siglo pasado, sólo era entre nosotros, un arte que ejercían algunos hábiles peluqueros autorizados por la autoridad competente local. Ahora, convertida en ciencia y arte, afianzaba su progreso como una parte importante de las ciencias médicas. Los estudios evolucionaban de acuerdo a las nuevas exigencias del progreso, y así fueron cambiando los planes de estudio, agregando nuevas materias a la carrera, intensificando la enseñanza con el desdoblamiento de algunas disciplinas cuyo estudio requería varios cursos, etc.

Como lo demuestran los cambios de planes que hemos señalado en capítulo aparte, lentamente, pero con paso firme y seguro, los estudios de Odontología en la Universidad Nacional de Córdoba fueron evolucionando hasta llegar al estado actual, en que han alcanzado la altura de los que se cursan en las más prestigiosas casas de estudio del mundo.

No diremos, por supuesto, que han alcanzado la cúspide. Las ciencias no detienen su marcha, y por consiguiente la enseñanza debe evolucionar constantemente, deben evolucionar los programas y planes de estudios.

En la actualidad hay varias iniciativas pendientes que tienden a modificar el plan de estudios, como así también existen resoluciones de congresos y seminarios que aconsejan diversas medidas en ese sentido. En consecuencia podemos adelantar que en un futuro más o menos inmediato

habrá de modificarse nuevamente el actual plan de estudios.

Pasados los primeros años de construcción de la Escuela, ésta se afirma cada día más; aumenta el número de estudiantes, egresan los primeros dentistas y Doctores en Odontología, que a su vez engrosan el personal docente de la Casa. La Escuela se prestigia por la jerarquía de sus maestros y de la enseñanza, y en definitiva, recorre el camino ascendente de toda institución fundamentada con solidez, seriedad y cariño. Los profesionales surgidos de sus aulas adquieren prestigio nacional e internacional por su actuación, sus estudios y su aporte científico a la profesión.

Paralelamente aparecen las instituciones de profesionales odontólogos que receptan las inquietudes científicas, gremiales y sociales, y que por propia gravitación influyen poderosamente en la marcha de la Escuela.

Así se llega a 1946, año crucial para la Universidad Argentina. Dignos maestros, por los hechos históricos conocidos, son despojados de sus cátedras; otros, no menos dignos, por solidaridad con aquéllos, abandonan la docencia. Esto marca la decadencia de la Universidad. Intereses subalternos sustituyen a los altos intereses de la ciencia y la docencia. La Universidad es utilizada, como todas las instituciones de la República, para ponerla al servicio del régimen imperante.

La Facultad de Ciencias Médicas, y con ella la Escuela de Odontología, caen en la misma situación que todas las Facultades y Universidades del país. No creemos necesario abundar en detalles sobre el proceso universitario de la década 1945-1955, pues no es ese nuestro propósito y, por lo demás, es suficientemente conocido.

1955

Los acontecimientos de setiembre de 1955 influyeron poderosamente en la Universidad. La mayoría de los profesores que debieron abandonar sus cátedras en 1946, fueron reincorporados. El 16 de noviembre de 1955, el Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Agustín Caero, puso en posesión de sus cargos a los siguientes profesores de la Escuela de Odontología: Luis Moréyra Bernan, titular de la Técnica de Operatoria Dental; Diego Rapela, adjunto de la misma cátedra; Servando García Faure, adjunto de Semiología y Patología Buco Dental; Aldo Carrer, adjunto de Clínica de Operatoria Dental 2º curso; y Jesús Osorio Sánchez, adjunto de Prótesis.

Posteriormente, el Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, dicta la resolución 2014, de fecha 25 de noviembre de 1955, por la cual solicita la designación de Profesores Titulares Interinos para la Escuela, según el nuevo plan de estudios. Por esa resolución son designados los siguientes profesores: Hugo Pereyra Duarte, Lyllia Guiñazú, Horacio Acuña, Jesús Osorio Sánchez, Guillermo Buteler, Ricardo Meyer, Diego E. Rapela, Servando García Faure, Florencio Ponce y Aldo Oscar Carrer.

La reorganización de la Escuela se completa luego con el llamado a concurso para la provisión de todas aquellas Cátedras que eran desempeñadas en forma interina. Los concursos se sustanciaron de acuerdo al Decreto 6403 del Superior Gobierno de la Nación, y con la participación de profesores de otras universidades argentinas y de universidades extranjeras.

## UNA NOTA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

En el proceso de reconstrucción de la Escuela, tiene singular importancia la presentación efectuada por el Claustro de Profesores de Odontología, mediante nota del 13 de abril de 1956, dirigida al entonces Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Calixto J. Núñez.

Los profesores titulares y adjuntos de la Escuela, a quienes el delegado interventor había concedido el derecho de reunirse como claustro y designar un delegado, analizan en esa nota la situación imperante en las cátedras, gabinetes, laboratorios, etc. y exponen sus convicciones sobre la organización y el estudio de la disciplina que les incumbe enseñar.

: "Frente a la iniciación inminente del nuevo curso lectivo —dice la nota en uno de sus párrafos— se presenta la pavorosa realidad de las inadecuadas comodidades de su actual local, las insuficientes y mal conservadas instalaciones, la falta absoluta de materiales y una excesiva cantidad de alumnos." Más adelante agrega: "La Escuela presenta en todas sus cátedras un desmantelamiento total; las salas clínicas reducidas, sin luz y ventilación necesarias, se hacen menos eficientes para la cantidad de alumnos que deben contener, a la vez que cada una de ellas sirve para funcionamiento de las cátedras, reduciendo así en un 50 % sus posibilidades de trabajo". Luego de señalar que la enseñanza práctica se veía reducida a un mínimo incompatible con su desarrollo normal; que el estado de conservación y funcionamiento de las unida-

des dentales era deplorable; que la falta de instrumental y la escasez de medios en los laboratorios hacían imposible en absoluto la enseñanza; y que el personal técnico era insuficiente para impartir la docencia aún en comisiones que sobrepasaban la cantidad adecuada de alumnos, advierte: "Las deficiencias de tal organización se ven abandonadas en su funcionamiento por falta de recursos propios". El presupuesto de la Facultad de Medicina considera las asignaciones en forma global, sin discriminación de Escuelas, y la imputación a "gastos" figura bajo distintos rubros, sin determinar de una manera concluyente o real la cantidad que la Escuela de Odontología puede recibir. Tal disposición en la técnica del presupuesto, que todos los años se repite, es notorio en la partida de gastos para el año 1956. La Escuela de Medicina distrae la casi totalidad de esos fondos, reduciendo a proporciones ínfimas la correspondiente a Odontología.

En otro de los aspectos fundamentales de la nota se señala: "Durante toda su existencia ha subsistido una manifiesta desconexión y desarmonía dentro de la Escuela, por la falta de una unidad coordinadora para guiarla. Su autoridad inmediata ha dependido siempre del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y de su C.D., en cuyo seno ha estado representada en mínima proporción. De manera que la organización, funcionamiento y dirección ha estado subordinada a una tutela ausente de la vida odontológica, no sólo en lo que concierne a la enseñanza, sino también en lo que atañe al futuro profesional del odontólogo. Si tal estado de cosas tuvo su razón de ser en sus años de iniciación, cuando gran parte de la enseñanza dependía de las materias afines a la Medicina, hoy,

sobre 19 materias del plan de estudios, 15 son esencialmente odontológicas y, por lógica, requieren una dirección específica que vele por la seguridad de su mejor desenvolvimiento”.

Ante esas consideraciones y otras que no transcribimos, los profesores expresan que una nueva era debe iniciarse para la Escuela, y para ello aspiran a que se dé solución a los siguientes problemas:

- “1º) Que la Universidad disponga la forma conveniente, dentro de la estricta realidad, de las necesidades, de su traslado total o parcial a un edificio adecuado que garantice el funcionamiento como Escuela de Odontología”.
- “2º) Dentro del nuevo presupuesto fijar las partidas correspondientes para la adquisición de los elementos necesarios para asegurar el normal funcionamiento de las cátedras”.
- “3º) De acuerdo al alumnado inscripto, dotar a cada cátedra del personal técnico y auxiliar necesario, o reducir la inscripción”.
- “4º) Organizar una dirección técnica y administrativa con autonomía propia, hasta que la organización futura de la Universidad la promueva a la jerarquía de Facultad”.

Esta nota del Claustro de Profesores de la Escuela de Odontología, que lleva la firma de los doctores García Faure, Moreyra Bernan, Carrer, Osorio Sánchez, Buteler, Meyer, Pereira Duarte, Ponce, Rapella, Acuña, Fontán, Brisco de Pereira Duarte, Corominas Villafañe, Brizuela de Gacioppo, Amuchástegui, Aranda y Ruiz Moreno, tiene singular importancia, ya que es un documento auténtico del estado en que a la sazón se en-

contraba la Escuela, y señala el camino para una evolución favorable. Es asimismo la primera manifestación oficial hacia la transformación de la Escuela en Facultad. La semilla, que a corto plazo daría su fruto, concretado en la ordenanza que daría a la vieja Escuela el rango anhelado.

## LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA SE TRANSFORMA EN FACULTAD

A medida que transcurría el año 1956, íbanse concretando las condiciones para la transformación de la Escuela en Facultad. Una nueva perspectiva se abría en la vida universitaria y la enseñanza de la Odontología, aún perteneciendo a la Facultad de Ciencias Médicas, adquiría autonomía en virtud del funcionamiento del Claustro de Profesores de la Escuela. Precisamente este Claustro, inicia las gestiones tendientes a lograr para la Escuela el rango de Facultad. Con fecha 2 de julio de 1956 dirigen al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Tomás de Villafañe Lastra, una nota en la que peticionan coherentemente la transformación señalada. El envío de esta petición había sido resuelta por unanimidad en la reunión que el Claustro de Profesores de la Escuela había celebrado el 21 de junio con la asistencia de la casi totalidad de sus miembros. “La indispensable necesidad de la organización y funcionamiento de la Escuela actual en forma independiente —dice en un párrafo la nota—, aportará no solamente los beneficios a la enseñanza y a la solución rápida y eficiente de sus proble-

mas técnico-docentes, sino que des-  
congestionará a la Facultad de Cien-  
cias Médicas de la cual depende..."

Por otra parte, el pedido de los  
profesores contó con el apoyo unáni-  
me del estudiantado de la Escuela,  
que lo expresó por nota del 27 de  
julio dirigida al Rector doctor Jorge  
A. Núñez.

El Círculo Odontológico de Córdo-  
ba y el Centro de Estudiantes de  
Odontología, a su vez, apoyaron la  
iniciativa con sendas notas a las au-  
toridades de la Casa de Trejo.

#### LA RESOLUCION Nº. 500 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

El 16 de julio de 1956, el Decano  
Interventor de la Facultad de Cien-  
cias Médicas, doctor Tomás de Villa-  
faña Lastra, adopta la resolución Nº  
500, respecto a la presentación del  
Claustro de Profesores de la Escuela  
de Odontología. Por esa resolución  
se dispone "elevar las actuaciones al  
señor Rector de la Universidad y por  
su intermedio al H. Consejo Super-  
ior Universitario, con la expresa  
constancia que este Decanato vería  
con la más legítima satisfacción y  
orgullo, como parte de su gestión de  
gobierno al frente de esta Casa, que  
ese H. Cuerpo, haciéndose eco de la  
iniciativa del Claustro de Profesores  
de Odontología, le brinde su más de-  
cidido y eficaz apoyo para transfor-  
mar la actual Escuela en Facultad  
de Odontología".

El Decano consideraba entre otras  
cosas, para adoptar la resolución que  
nos ocupa, "que el desarrollo alcan-  
zado por la odontología en las uni-  
versidades más progresistas del mun-  
do, le han conferido ya, hoy en día,  
a esta disciplina, una jerarquía idé-  
ntica a la de otras profesiones libera-  
les".

#### LA CREACION DE LA FACULTAD

Las actuaciones, como correspon-  
día, fueron giradas a la Comisión de  
Vigilancia y Reglamento del H. Con-  
sejo Superior. En su dictamen, que  
lleva las firmas de los conciliarios  
Jorge A. Núñez, Santiago Monserrat,  
Carlos Revol y Tomás Fulgueira, la  
mencionada comisión aconsejaba  
"transformar la Escuela de Odonto-  
logía dependiente de la Facultad de  
Ciencias Médicas, en Facultad de  
Odontología de la Universidad Na-  
cional de Córdoba".

En sesión del 5 de noviembre de  
1956, el H. Consejo Superior Univer-  
sitario, sancionaba la ordenanza res-  
pectiva, de acuerdo a lo aconsejado  
por la comisión.

El Rector, doctor Núñez, dijo en  
esa oportunidad: "Es evidente que  
dentro del ambiente universitario, la  
creación de una nueva Facultad es  
un hecho de gran trascendencia al  
que hay que llegar después de una  
profunda meditación. Quienes inte-  
gramos el Consejo Universitario, que  
es de por sí un cuerpo heterogéneo,  
debemos estar perfectamente com-  
penetrados de la necesidad de una  
creación de esa naturaleza. Tal es el  
motivo por el cual el que habla, ha  
contemplado la gran responsabilidad  
que incumbe a las actuales autori-  
dades para dar este paso trascenden-  
tal, y apartándose de las normas cor-  
rientes, ha suscripto también el des-  
pacho de la Comisión". En otra parte  
de su discurso agrega el doctor Nú-  
ñez: "Creo que toda creación debe  
ser el resultado de un proceso en el  
que su culminación significa el arri-  
bo a la meta pretendida al proyectar  
la misma. Este es el caso de la Es-  
cuela de Odontología de Córdoba,

que llega en buena hora —en la hora de la reestructuración universitaria — a integrar nuestra Universidad como Facultad”.

El doctor Santiago Monserrat, por su parte, señaló en su intervención al tratarse el asunto: “Cabe destacar que esta creación de la Facultad de Odontología está en el meollo de lo que debe entenderse por Universidad. Convendrá que fundamentemos desde otro punto de vista la referida creación; desde el punto de vista, diríamos, estrictamente universitario. La Universidad, como estructura concreta de saber es simplemente eso: universidad, “universitas”, en el sentido de que es depositaria y transmisora de los bienes y valores de la cultura dados en cada tiempo. Esto fue la Universidad desde su comienzo. Luego, en la época moderna, con el advenimiento de nuevas formas de vida y de cultura, la Universidad empieza a perder, como lo señaló Ortega y Gasset, el sentido de totalidad ante las nuevas necesidades sociales y económicas impuestas por el tiempo, que van exigiendo la presencia del profesional, de los especialistas y de los investigadores, promoviendo así la formación de las distintas facultades. Creo que la vida occidental ha llegado a un punto en que hay que reencontrar para la universidad el sentido de la universidad, de la unidad; ese sentido que es depositario de la cultura auténtica. De ahí que se hable hoy de la necesidad de incorporar a cada Facultad ciertas materias básicas que den al estudiante una formación universal o, por lo menos ciertos conocimientos que le permitan obtener una idea clara, un repertorio de convicciones fundamentales acerca del mundo, del hombre y de la historia. Hay que conciliar esta esfera propiamente universitaria con las necesidades que

nos impone la época. Ahora bien: se puede afirmar que en esta creación de la Facultad de Odontología se conjugan las dos exigencias, pues vemos que es una Facultad que nace sin violencia de otra ya existente, y viene por sí misma, a constituirse internamente como una nueva parte de esta totalidad que es la Universidad; recibe, incluso, su sentido y su existencia del todo —la propia Universidad—, pero al mismo tiempo atiende a este otro aspecto de la especialización, de la profesionalidad y de la investigación científica. Tengo algunos antecedentes que están justificando este aspecto de la especialización, y que me agradecería citarlos como otros fundamentos que dan pie a la creación de la Facultad de Odontología. Así es que cabe destacar los cuarenta años de acción formativa de nuestra juventud desde la Escuela de Odontología, en una actividad profesional de vastas proyecciones sociales, como es a conservación de la salud y la prevención de las enfermedades”.

Finalmente, en la sesión a que nos referimos, usó de la palabra el Dr. Tomás de Villafañe Lastra, quien remarcó la gran capacidad del profesorado de la Escuela de Odontología. “Día a día —señaló—, se hace notar la imperiosa necesidad de la separación de esta Escuela, de a Facultad de Ciencias Médicas, pues ha adquirido tal expansión que podemos decir que las actividades de una van en detrimento de la otra”.

La iniciativa quedaba así concretada con el voto unánime de los integrantes del Consejo Universitario, que en un acto trascendente, dieron jerarquía de Facultad a la vieja escuela, reconociendo así el prestigio adquirido por ella y el progreso de la disciplina.

## LAS PRIMERAS AUTORIDADES

El presidente provisional de la Nación, General Pedro E. Aramburu, por decreto n° 22897, que lleva fecha 24 de diciembre de 1956, designó Decano Interventor de la Facultad de Odontología, al Dr. Florencio Basilio Ponce (h.), quien tomó posesión de su cargo el 11 de febrero de 1957. El acto de asunción de funciones, se llevó a cabo en el salón del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, y fue presidido por el Rector Interventor de la Universidad, Dr. Jorge A. Núñez; asistieron los decanos interventores de las distintas facultades de la Casa, como así también profesores, personal docente auxiliar y altos funcionarios de la Universidad. Las primeras resoluciones del Decano Interventor, fueron las designaciones de Secretario y Pro-Secretario. Recayeron tales funciones en los odontólogos Hugó E. Pereira Duarte y Ródrigo Tavip, respectivamente, quienes iniciaron su cometido de inmediato.

## PRIMEROS PASOS

En la segunda quincena de febrero de 1957, con la designación de los primeros funcionarios y empleados administrativos comenzó el funcionamiento independiente de la nueva Facultad.

Las cátedras continuaban funcionando en los antiguos locales de la Escuela, y las tareas administrativas se cumplían en las oficinas de la Facultad de Ciencias Médicas, que facilitó el lugar y el asesoramiento de sus empleados.

Luego de algunos meses el Decana-

to de la Facultad y las oficinas administrativas, se trasladaron a la casa de calle Santa Rosa n° 1809, donde funcionaron hasta su traslado al actual local de la Ciudad Universitaria.

Para regir la vida de la Facultad, se adoptó provisoriamente, por resolución n° 11-57, el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas, que todavía está vigente, con modificaciones parciales. La necesidad de dictar un nuevo reglamento, ha sido comprendida por el Consejo Directivo que ha encargado la redacción del anteproyecto respectivo.

Entre las resoluciones de importancia dictadas en el período inicial que nos ocupa, debemos mencionar las que se refieren a la carrera de adscripción, que fijan normas para su desarrollo, la que establece las obligaciones de los profesores adjuntos, la que establece normas al régimen de condicionalidad.



Dr. Luis E. Moreyra Bernan

## PRIMER CONSEJO DIRECTIVO

Con el fin de normalizar la vida de la Universidad, a mediados de 1957 se convocó a elecciones para elegir los Consejos Directivos de las Facultades, representantes de estudiantes y egresados ante el Consejo Superior.

La nueva Facultad realizó así las primeras elecciones con el fin de constituir sus autoridades que durarían un año en sus funciones, durante cuyo lapso se sancionaría el Estatuto Universitario, que fijaría en definitiva todas las normas relativas al gobierno de la Casa.

El Claustro de Profesores eligió como consejeros a los Dres.: Guillermo Buteler, Aldo O. Carrer, Luis Moreyra Bernan, Florencio Ponce y Servando García Faure. Los Profesores Adjuntos designaron sus representantes a los Dres.: Lylia Felisa Guíñazú, Ricardo C. Meyer y Horacio Acuña. Por los egresados resultaron electos Pedro O. Alberti y Osvaldo López, y en representación de los estudiantes fueron elegidos los señores Alfredo Galiano, Pedro Luis Salas, Edgardo H. Hametti y Luis A. Rivas.

En reunión del Consejo Directivo del 4 de octubre de 1957, se eligió Decano de la Facultad al Profesor Dr. Luis Moreyra Berman, quien desempeñó ese primer mandato por el término de un año, o sea hasta el 3 de octubre de 1958.

## AUTORIDADES POSTERIORES

Sancionado el Estatuto Universitario en agosto de 1958, se efectuaron las elecciones para la designación de autoridades de acuerdo a las normas

del mencionado texto legal.

Conforme a los resultados de los comicios en los diversos claustros, el Consejo Directivo quedó constituido de la siguiente manera: Profesores: Servando García Faure, Diego E. Rappela, Horacio Acuña, Lylia F. Guíñazú, Jesús Osorio Sánchez, Florencio Ponce, Luis Moreyra Bernan y Aldo Oscar Carrer; consejeros por los egresados: Ernesto Ferreyro Casal y Teobaldo Antolín Gotusso; consejeros por los estudiantes: Harold H. Barrios, Marcelo Cairo, José D. Pasteris y Jorge Recchia.

En sesión de fecha 4 de octubre de 1958, fue elegido para desempeñar las funciones de Decano, el Dr. Servando García Faure, por un período de 4 años. El Dr. García Faure inició de inmediato su gestión, que se destacó por una serie de iniciativas de positivo beneficio para la Casa y la profesión. Lamentablemente no pudo finalizar su mandato. Por razones de salud abandonó el cargo que tan promisoriamente venía desempeñando. El alejamiento del Dr. García Faure se produjo con fecha 4 de marzo de 1961 y significó una sensible pérdida para la joven Facultad.

Luego de un breve período en que desempeñó interinamente el Decanato el Dr. Horacio J. Acuña, que a la sazón ocupaba el cargo de Vice-Decano, el Consejo Directivo eligió por segunda vez al Dr. Luis E. Moreyra Bernan como Decano. Se hizo cargo de su segundo mandato el día 17 de marzo de 1961, y había sido designado también por un período de 4 años. Tampoco el Dr. Moreyra Bernán completó su mandato, ya que al renunciar como profesor para acogerse a los beneficios de la jubilación, finalizó su mandato como Decano el día 1 de octubre de 1963.

Asumió interinamente el Vice-Decano Dr. Ricardo C. Meyer, quien, después fue electo como Decano por

el Consejo Directivo, asumiendo sus funciones definitivas el día 7 de octubre de 1963. El Dr. Meyer ocupa en la actualidad el cargo de Decano y su mandato se extiende hasta el 7 de octubre de 1967.

## CIUDAD UNIVERSITARIA

Cuando las autoridades universitarias, de acuerdo al dictamen de la Comisión técnica respectiva, dispusieron adecuar los edificios existentes (algunos en construcción) en la Ciudad Universitaria, para ser utilizados por las distintas Facultades de la Casa, el entonces Decano de la Facultad, Dr. Servando García Faure, tramitó y obtuvo la cesión de una parte del Pabellón Argentina para la Facultad de Odontología. El edificio destinado originariamente para otros fines, debió adecuarse para servir a su nuevo destino.

Las obras de refección comó las de instalación, se cumplieron en un término relativamente breve, y aún cuando el edificio no estaba completamente terminado, se inició el traslado. El Decanato y las oficinas administrativas iniciaron la marcha hacia la Ciudad Universitaria; luego siguieron las cátedras, a medida que se concluían los trabajos de los respectivos locales, hasta que prácticamente toda la Facultad se instaló en el nuevo edificio. Sólo quedaron algunas cátedras, que por razones técnicas, aún conviene sigan funcionando en el Hospital de Clínicas o en la Escuela Práctica.

Actualmente se están efectuando refecciones en el salón central del segundo piso, con el objeto de dotar de más comodidades a algunas cátedras y posibilitar el traslado de la de Física Biológica a la ciudad Universitaria.

El primitivo proyecto de levantar el edificio para la Escuela de Odontología en el terreno donado para ese fin por el Ministerio de Ejército, se dejó de lado ante la posibilidad inmediata de contar con instalaciones adecuadas en la Ciudad Universitaria, y ante la perspectiva de un nuevo edificio construido especialmente para la Facultad, se levante en el ámbito de la Ciudad Universitaria, conforme a lo proyectado al respecto.

Indudablemente, el traslado de las cátedras y dependencias a los actuales locales del Pabellón Argentina, fue un acierto y significó un verdadero progreso, ya que se superó notablemente en comodidades y posibilidades didácticas, a las exiguas instalaciones del Hospital de Clínicas.

## UNA PLAUSIBLE INICIATIVA

Durante los meses de agosto y setiembre de 1959, se llevaron a cabo, por iniciativa del entonces Decano Dr. Servando García Faure, un curso sobre "Problemas de Psicología" y otro sobre temas de Filosofía. Estaban destinados al personal docente de la Facultad, y tenían por objeto acrecentar la preparación integral de ese personal, mediante la enseñanza de materias que coadyuvaran a su formación humanista.

Las autoridades de la Casa, comprendieron el déficit de conocimientos humanistas con que egresan los profesionales de nuestras facultades, en las que sólo se aprenden las asignaturas específicas de la profesión o especialidad.

Ante esa realidad, proyectaron y llevaron a cabo los cursos mencionados, cuyas lecciones fueron dictadas por profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Numerosos profesionales (sobrepasaron el centener en cada caso) se inscribieron para seguir los cursos, muchos obtuvieron verdadero provecho de las enseñanzas, y ello ya justifica con creces el esfuerzo realizado.

Lamentablemente, esta iniciativa, que surgió con la intención de que se repitiera todos los años, no continuó en lo sucesivo, al faltarle el impulso necesario debido al alejamiento de su inspirador.

La iniciativa, pues, tiene todavía plena vigencia. En conocimiento de esto el H.C.D. ha aprobado durante el cte. año la realización de un curso anual de psicología y pedagogía con fines a la enseñanza de las Ciencias Biológicas.

En tiempos como los actuales, en que un exagerado especialismo atenta contra la ciencia y parcela la personalidad intelectual, se hace necesario más que nunca procurar una formación integral a los profesionales. Y como esa formación no se da con los planes de estudios de las carreras, será menester insistir en la realización de cursos especiales como los que hemos comentado. Especialmente no pueden prescindir de ellos quienes tienen a su cargo la enseñanza, ya que para transmitir el conocimiento, no sólo es menester dominar la materia que se enseña, sino además tener nociones de psicología y pedagogía para hacer llegar mejor los conceptos a los discípulos.

#### APOYO A DISTINTOS EVENTOS

Numerosas jornadas y congresos odontológicos, realizados en Córdoba o en otros puntos del país, contaron con el auspicio y/o la colaboración de la Facultad.

Cabe mencionar especialmente las Quintas y Sextas Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República, que organizara el Círculo Odontológico de Córdoba, a los cuales se brindó una amplia colaboración, además del auspicio. Ambas se llevaron a cabo en las instalaciones de la Casa, facilitándose locales, equipos, materiales y personal.

Jornadas de Cirugía, de Prótesis, de Operatoria Dental, seminarios, etc., contaron también con el apoyo de la Facultad para su realización.

Asimismo, nuestra Casa de Estudios recibió la visita de prestigiosos maestros de la Odontología nacional y mundial, que disertaron en sus aulas sobre temas de sus respectivas especialidades. Cabe mencionar entre ellos, por citar sólo algunos, a los doctores Guillermo Ries Centeno, Jorge Erausquín, José Mayoral Herrero (español), Lucien Lebourg (francés), Irving Glickman (norteamericano), Isaac Sáenz de la Calzada (español), Herbert Harnisch y A. Kroncke (alemanes), H. Mühlemann (suizo), Guillermo Costa del Río (español), Darío Restrepo, Jorge Braham y otros.

Por otra parte, profesores y miembros del personal docente auxiliar de la Casa, dictaron conferencias o participaron en eventos científicos en otros medios del país y del extranjero, con lo que se ha concretado un saludable intercambio cultural y científico. De esta manera, la Facultad entiende cumplir una labor que le incumbe específicamente, tanto como la preparación de los futuros profesionales, cual es la de propender al progreso de la profesión y de la ciencia.

## CLAUSTRO DE PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS

En la actualidad el Claustro de profesores está integrado de la siguiente manera: Profesores Titulares doctores: G. Osvaldo Suárez, Juan A. Méndez, Alberto Marsal, Florentina A. Madoery de Bonet, Héctor Gendelman, Manuel Salas Mantilla, Nazario T. Brachetta, José Presman, Moisés Lerman, Horacio J. Acuña, Ricardo C. Meyer, Lía L. I. Miravet de Talbot Wright, Oscar Corominas Villafañe, Hermosina Brizuela de Gacioppo, Felipe Zabala y Juan A. Fontán; Profesores Adjuntos doctores: Víctor Aranda, Mario M. Appelbaum, Bartolomé Costamagna, Carlos D. Cabanillas, Isidoro Ruiz Moreno, Irma Molina de Guaita y Gladis Amadío; Profesores Encargados doctores: Oscar Gómez Molina, Osvaldo López y Enrique B. J. Fernández Bodereau.

Concluimos así, esta breve reseña histórica de la Escuela de Odontología, transformada luego en Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Para este trabajo —que no pretende ser completo, por razones obvias—, se han consultado la "Historia de la Facultad de Ciencias Médicas", del doctor Fé-



Dr. Servando García Faure

A solicitud del Consejo Directivo de la Facultad, en su oportunidad el Consejo Superior designó profesores honorarios de la Casa, a los doctores: Servando García Faure, Florencio B. Ponce (h), y Luis E. Moreyra Bernan, profesores jubilados; los tres se habían desempeñado como Decanos de la Facultad.

lix Garzón Maceda; el folleto "La Escuela de Odontología y su transformación en Facultad", editado en 1957; el "Boletín Informativo de la Facultad de Odontología", editado en 1960; la Revista del Círculo Odontológico de Córdoba; y el archivo de la Casa. — M. A.



Ministerio de Educación  
*Universidad Nacional*  
*de Córdoba*  
 República Argentina

En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once y treinta horas, en el Salón del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, con la presencia de los señores Decanos Interventores de las distintas Facultades de la Casa, demás autoridades universitarias, profesores y estudiantés, el señor Rector Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Jorge A. Núñez, pone en posesión del cargo de Decano Interventor de la Facultad de Odontología al señor profesor de la misma doctor Florencio B. Ponce, designado para tales funciones por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación nº 22897 de fecha 24 de diciembre de 1956. En fe de lo cual y para constancia, se firma la presente acta en el lugar y fecha "ut-supra", por ante mí-

*Jorge A. Núñez*  
*Florencio B. Ponce*  
*Ennio Fulgencio*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
 FERNÁNDEZ CASARETO  
 SECRETARIO GENERAL

5 DE NOVIEMBRE

Pocas veces quizá, en la vida de una institución, se produzca una coincidencia de fechas sobre acontecimientos que resultan fundamentales para ella. Así sucede, por una curiosa e impensada circunstancia, en la ya larga vida de esta Casa de Estudios que es la Facultad de Odontología. El 5 de noviembre fue, en dos oportunidades, la fecha clave para el gran paso adelante. Pero entre uno y otro hecho debieron transcurrir 41 años que, felizmente, no pasaron en vano.

Hacer un poco de historia no está de más, especialmente cuando el período histórico es breve, tan breve, que hasta resulta impropio denominarlo así. Pero en el caso de la Facultad de Odontología de Córdoba, no podemos medir su historia por el paso del tiempo sino por la realidad en que hoy ha cristalizado su vida. Solamente 41 años le fueron suficientes para elevarse de Escuela a la jerarquía de Facultad, con todo lo que ello significa en el aspecto científico, técnico y docente y con el intrínseco sentido que tiene el poder difundir y dirigir la profesión odontológica exclusivamente por odontólogos. El 5 de noviembre de 1915, por resolución del H. Consejo Superior es creada la Escuela de Odontología. Sus propulsores, los doctores Armando Fernández, Agustín Larrauri, Alberto L. Gómez y Manuel Parga, no pensaron posiblemente que la semilla que plantaban habría de dar frutos

tan positivos y a tan breve lapso. Aquella Escuela nació por una necesidad impostergable de la época: entausar la enseñanza odontológica en el nivel académico y universitario que la jerarquía de la profesión ya merecía. Pero también nació por el impulso del entusiasmo, de la iniciativa de aquellos que en esa época, 1915, eran muy jóvenes en cuerpo y espíritu.

Ese año marcó el primer hito en lo que habría de ser, con el tiempo, una institución de jerarquía, lograda por el trabajo constante, fecundo, responsable de quienes abrieron el camino para que fuera recorrido por varias generaciones. Cuarenta y un años más tarde, en 1956 y también un 5 de noviembre, el H. Consejo Superior transforma a la vieja Escuela en Facultad. El espaldarazo estaba dado. Se había avanzado y mucho. Se había trabajado y bien. No hacían falta mayores argumentos para otorgar eso que era un premio: tener la Facultad propia. Ahí estaban las pruebas: cientos de graduados ya ejerciendo la profesión, miles de estudiantes en las aulas, un rico patrimonio en instrumentos y aparatos científicos y, por sobre todo, una firme vocación para seguir adelante.

Por todas estas razones el día 5 de noviembre reviste para la Facultad de Odontología un significado tan especial: en esa fecha nació y en esa fecha también adquirió la mayoría de edad.

## LOS FESTEJOS

Para conmemorar acontecimientos tan gratos, fue designada por el Decanato una Comisión Especial, encargada de la organización de los actos. Estuvo constituida por los Profesores honorarios doctores Luis Eduardo Moreyra Bernan y Florencio Basilio Ponce (h), los Profesores titulares doctores Horacio José Acuña y Felipe Zabala y la estudiante señorita Fermina Isolina Pérez Renovell, elegida por ser la alumna de mejor promedio. Esta comisión confeccionó un programa y, tal como estaba previsto, se cumplió con la espontánea adhesión de los profesores, personal docente y no docente, profesionales, estudiantes y allegados a la Facultad.

El primer acto cumplido fue la celebración de un oficio religioso, en horas de la mañana del viernes 5, en la Iglesia Santa Catalina, que estuvo a cargo del Rvdo. Padre Racca. En la oportunidad, se rogó por el descanso de los profesores y egresados fallecidos.

Posteriormente, en el Salón de Actos de la Ciudad Universitaria se realizó un acto académico. En su transcurso le fue entregada una plaqueta recordatoria al doctor Armando Fernández, quien, junto con los doctores Gómez, Parra y Larrauri, fuera uno de los fundadores de la ex-Escuela de Odontología. Efectuada la distinción al doctor Fernández, el Decano de la Facultad, doctor Ricardo C. Meyer, usó brevemente de la palabra para destacar el significado del acto y presentar al señor Profesor de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, doctor Pedro Saizar, quien disertó sobre el tema: "Confrontación



**Dr. Ricardo C. Meyer**

Dr. Pedro Saizar

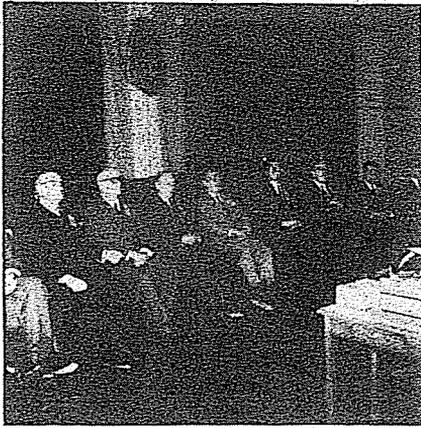


paralela de nuestra juventud". Su palabra fue seguida en todo momento con visible interés por el público asistente a la ceremonia, en su mayoría profesionales y alumnos de Odontología.

El doctor Saizar expuso sus pensamientos en categóricos conceptos, efectuando valiosas comparaciones entre la actual generación y la anterior, sus inquietudes, propósitos, anhelos y perspectivas futuras.

La ceremonia que comentamos estuvo presidida por el señor Rector de la Universidad, ingeniero Eduardo Cammisa Tecco; asistiendo el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, doctor Alfredo Poviña; el Decano de Ciencias Económicas, doctor Camilo Dagum; el Vice-decano de Ciencias Médicas, doctor Carlos A. Morra; el presidente de la Asociación Odontológica Argentina, doctor Carlos Waissbein; el Director de la Escuela de Odontología de Tucumán, doctor Miguel Angel Arcuri; el presidente del Círculo Odontológico de Córdoba, doctor Osvaldo López; consiliarios, consejeros y profesores.

Por la noche, en el salón del comedor universitario fue servida una cena. A ella asistieron como invitados especiales el señor Rector, el señor Prosecretario General, el señor Director General de Administración, señores Decanos, señores profesores, señores presidentes de instituciones científicas y un gran número de profesionales. De este modo, en una jornada sencilla, pero de gran valor intrínseco para la Facultad, se reunió toda la familia odontológica. Así lo destacó el ex-Decano y Profesor honorario doctor Luis Moreyra Bernan, quien tuvo a su cargo el uso de la palabra y el ofrecimiento del brindis.



FESTEJOS

